

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca - Cundinamarca	NTCGP 1000:2009
	 <b>CONTROL INTERNO 2017</b>	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	<b>NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ</b>	Periodo evaluado: Marzo 2017 a Julio 2017
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: Julio 2017

El Municipio de Simijaca (Cundinamarca) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de su Jefe de Control Interno, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad, basándose en tres puntos centrales: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del modelo estándar de control interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
AVANCE

## 1.1 Talento Humano

### 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

**Lineamientos Éticos:** El Código de Ética sigue vigente por resolución administrativa G-0093 – Diciembre de 2014, se diseñó un plegable para los funcionarios teniendo en cuenta los siguientes puntos.

- Plan de acción que promueva y refuerce los valores y principios éticos.
- Estrategias para la medición del impacto de los valores y principios éticos en el quehacer institucional
- Programa que permita la apropiación de los valores por parte de los funcionarios.

### 1.1.2. Desarrollo de Talento Humano:

La Alcaldía de Simijaca mediante el sistema MECI - CALIDAD desarrollo del Talento Humano durante el primer semestre de 2017, permitiendo dar la ilustración necesaria para poder ejecutar los programas de capacitación, bienestar y estímulos y salud ocupacional, acorde con las necesidades de los servidores.

Actividades desarrolladas:

#### 1.1.2.1 MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

La Entidad cuenta con un nuevo modelo del Manual de Funciones, actualizando el adoptado mediante Acto Administrativo Decreto No.0030 de 2015, (junio 01), por medio del cual se ajustó el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para los diferentes empleos de la administración central del municipio de Simijaca, Cundinamarca.

Se asistió a la capacitación programado por CNSC, con el fin de cumplir con la Oferta de Empleos de Carrera OPEC, para la vigencia 2017

Se actualizo el organigrama de entidad, toda vez que el actual era de la vigencia del 1999, para ser tenido en cuenta en el Programa de Gestión Documental.

#### 1.1.2.2 PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ANUAL.

Por medio de la Resolución administrativa No. G-0097 de 2014 (diciembre 19), se adopto el plan institucional de formación y capacitación dirigida a los servidores públicos de la administración municipal de Simijaca - El

	Alcaldía de Simijaca - Cundinamarca 	
	<b>CONTROL INTERNO 2017</b>	

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011</b>		
<i>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</i>	<b>NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ</b>	Periodo evaluado: Marzo 2017 a Julio 2017
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: Julio 2017

plan está vigente de acuerdo a la herramientas dadas en el Sistema MECI – CALIDAD. El cual se ha venido cumpliendo durante el primer semestre del 2017.

### 1.1.2.3 PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.

Para el año 2017 se ha cumplido con las actividades de la Inducción y Reinducción.

### 1.1.2.4 PROGRAMA DE BIENESTAR

Resolución administrativa No. G-0096 de 2014 (diciembre 19), por medio de la cual se creó y conformo el comité de capacitación, bienestar social e incentivos de la administración central del municipio. Para el año de 2017 se ha venido cumpliendo con estas actividades.

### 1.1.2.5 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

La Administración Municipal ha venido cumpliendo con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando estricto cumplimiento al Decreto No. 1443 de 31 Mayo de 2014, Por el cual se dictaron las disposiciones para la implementación Conformar el Comité de Seguridad, y Salud en el Trabajo, falta establecer el COPASST en Seguridad y Salud en el Trabajo con los aspectos relativos al SG-SST e implementarlos por acto administrativo.

Se tiene un contrato vigente para la implementación SG-SST 2017, capacitación del COPASST con la asesoría de la ARL para el primer semestre de 2017, sobre la capacitación brigada de emergencia, comité de convivencia laboral, Matriz EPPS, Acondicionamiento Físico de Bomberos, Gimnasia Laboral, Capacitación en Prevención del riesgo Psicosocial y Calidad de vida, Actualización de Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente y Política de consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y tabaquismo

### 1.1.2.6 PLAN DE INCENTIVOS.

Resolución administrativa No. G-0103 de 2014 (diciembre 19), se adopto el plan de incentivos y se conformó el comité de incentivos de la administración municipal. Se tiene previsto actualizarlo para el segundo semestre de 2017.

### 1.1.2.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Evaluación del Desempeño de Empleados de Carrera Administrativa se llevara para el mes de Julio de 2017, se evaluara el primer semestre 2017, de acuerdo a los lineamientos de CNSC, aplicando el nuevo formato de compromisos .

## 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 1.2.1. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Entidad cuenta con un Plan de Desarrollo adoptado mediante [ACUERDO No. 05 DE 2016](#) y con Sanción ejecutiva: Junio 8 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Simijaca – Cundinamarca para la vigencia 2016 - 2019", el cual se tiene la Misión, Visión, Objetivos Generales, Principios y valores, el cual se encuentra vigente.

	Alcaldía de Simijaca - Cundinamarca 	
	<b>CONTROL INTERNO 2017</b>	

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011</b>		
<i>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</i>	<b>NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ</b>	Periodo evaluado: Marzo 2017 a Julio 2017
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: Julio 2017

La Entidad reforzó y unifico, actualizar los comités administrativos y de control interno

Así mismo se cuenta con el Plan de Seguimiento para el Plan de Desarrollo, el cual fue adoptado para la vigencia 2016 - 2019, para la Evaluación y Rendición de Cuentas frente a la Ejecución del Plan de Desarrollo.

### 1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Por medio de la resolución administrativa No. G-104 de 2014 (diciembre 19), se adoptó el mapa de procesos y las políticas de operación por proceso de la administración central del municipio de simijaca. Dentro del programa de Mejoramiento continuo del sistema MECI-CALIDAD, se ajustó algunos de los productos aprobados y la actualización del “Modelo Estándar de Control Interno en el Municipio de Simijaca” 2016, dentro de ellos el Mapa de Procesos, ha sido actualizado y será aprobado por acto administrativo para el segundo semestre de 2017).

### 1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Entidad cuenta con una estructura Orgánica, adoptado mediante la actualización del Manual de Funciones Decreto No.0030 de 2015, (junio 01), en la actualidad se está actualizando (julio 2017) para ser ofertado OPEC.

### 1.2.4. INDICADORES DE GESTIÓN

En el proceso de mejora del Manual de procesos y procedimientos se incluyo la actualización de los indicadores para cada proceso.

### 1.2.5 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La política de operación que corresponde al Manual de Procesos y Procedimientos se ajusto con la participación de todas las dependencias.

### 1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo:** Se actualizo el Mapa de Riesgos para la vigencia 2017, de acuerdo con el nuevo Mapa de Procesos diseñado.
- **Identificación del Riesgo:** Se identificaron las situaciones y factores internos y externos que afectan el cumplimiento misional y los objetivos de la entidad.
- **Análisis y Valoración del Riesgo:** Con la información suministrada en el Análisis del Contexto Estratégico y la Identificación de Riesgos, se evaluó la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos y el impacto de su ocurrencia, calificándolos y evaluándolos para determinar la capacidad de la entidad para su aceptación o manejo.
- La entidad tiene claro el compromiso para el año 2017 de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual se publicó en la página web, el 31 de Marzo de 2017, ajusto el seguimiento en el mes de mayo de 2017, de acuerdo con la nueva metodología.

	<i>Alcaldía de Simijaca - Cundinamarca</i>	 <b>NTCGP 1000:2009</b>
	<b>CONTROL INTERNO 2017</b>	

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011</b>		
<i>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</i>	<b>NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ</b>	Periodo evaluado: Marzo 2017 a Julio 2017
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: Julio 2017

- I. El manejo de riesgos de corrupción y las medidas concretas para mitigarlos.
- II. La estrategia de anti tramites
- III. La estrategia de rendición de cuentas a los ciudadanos.
- IV. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- V. Los mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información

➤ Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado al Plan de Acción Anual

## **2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **AVANCES**

#### **2. AUDITORÍA INTERNA**

##### **2.1.2 PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA:**

Para la aplicación de las auditorías internas se da aplicación a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, manual de proceso y procedimientos de auditoria interna implementadas por la administración con el sistema MECI-CALIDAD.

##### **2.1.3. PROGRAMA DE AUDITORIA – PLAN DE AUDITORIA:**

Durante el primer semestre de 2017 no se ha efectuado ninguna auditoria interna y se espera la auditoría externa por parte de Control Interno de Cundinamarca.

##### **2.1.4. INFORME EJECUTIVO ANUAL:**

En el mes de febrero de 2017 se presentó por parte de la Oficina de Control Interno, el Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno, MECI - FURAG aplicando los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya certificación tuvo problemas por información imprecisa por parte DAFP.

#### **2.2. PLANES DE MEJORAMIENTO**

La entidad procederá efectuar los Planes de Mejoramiento cuando lo requiera los entes de control.

## **3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION**

### **AVANCES**

#### **3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

##### **3.1.1. Identificación de las Fuentes de Información Externa:**

La Entidad tiene implementando el Manual Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

MECI 2014	Alcaldía de Simijaca - Cundinamarca	NTCGP 1000:2009
	 <b>CONTROL INTERNO 2017</b>	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	<b>NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ</b>	Periodo evaluado: Marzo 2017 a Julio 2017
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: Julio 2017

Así mismo la entidad viene dando cumplimiento a la Ley de transparencia, se permite al usuario preguntar información de importancia para el funcionamiento y gestión de la entidad.

### 3.1.2. Rendición Anual de Cuentas:

Para el Año 2017 se realizó la rendición de cuentas por parte de administración de acuerdo a su programación anual.

### 3.1.3. Tablas de Retención Documental de Acuerdo con la Normatividad Vigente (Ley 594 De 2000):

En la actualidad las actividades de Gestión Documental se encuentran en proceso de mejora continua, el cual fue aprobado mediante acuerdo No. 046 de 2005 por el Consejo Departamento de Archivo, se ha asistido a la capacitación por parte del Consejo de Archivo de Cundinamarca y se actualizaron la TRD, el Plan de Gestión Documental y el PINAR

### 3.1.4. Política de Comunicaciones:

La Alcaldía cuenta con la Estrategia de Comunicación Organizacional, de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y evaluación al funcionamiento de los canales de comunicación internos, los cuales son publicados en la página web, cartelera, medios radiales, la información sobre leyes, decretos, actos administrativos o documentos de interés general para la comunidad.

## 3.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN

### 3.2.1. MANEJO ORGANIZADO DE LA CORRESPONDENCIA:

A través del Sistema MECI-CALIDAD se implementó el Manual PQRSD, el manejo de la correspondencia recibida en el punto único ubicado en la Alcaldía donde diariamente a través de esta oficina se entrega la misma para su respectivo trámite, y cada dependencia ejerce control para generar respuestas.

### 3.2.2. MANEJO ORGANIZADO DE RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS:

La Administración Municipal realiza seguimiento y rinde informes sobre los sistemas de Información y Comunicación institucional, al igual se han establecido espacios físicos y virtuales.

### 3.2.4. MECANISMOS DE CONSULTA CON DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE NECESIDADES Y PRIORIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Espacio de encuesta, que es consultado sobre el servicio ofrecido por la administración y la expectativa de los ciudadanos.

**ESTADO GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

MECI 2014	<i>Alcaldía de Simijaca - Cundinamarca</i>  <b>CONTROL INTERNO</b> <b>2017</b>	NTCGP 1000:2009

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011</b>		
<i>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</i>	<b>NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ</b>	Periodo evaluado: Marzo 2017 a Julio 2017
	Jefe de Control Interno	Fecha de elaboración: Julio 2017

Teniendo en cuenta que la Entidad viene realizando actividades de mejora continua, la alta dirección ha creado espacios para dar a conocer a todo el personal los avances obtenidos frente al Modelo Estándar de Control Interno.

**Análisis y Valoración del Riesgo:** a partir de la información suministrada en el Análisis del Contexto Estratégico y la Identificación de Riesgos, se efectuó el Análisis que permitió evaluar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos y el impacto de su ocurrencia, calificándolos y evaluándolos para determinar la capacidad de la entidad para su aceptación o manejo.

**Recomendaciones.**

La Administración ha Publicado en la página web de la Entidad toda la información que se generaron durante el primer semestre de 2017, con el fin de informar a la comunidad cada una de las actuaciones y actividades desarrolladas.

**NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ**  
 FIRMADO EL ORIGINAL